



FIRMADO POR
La interventora / Kontuhartzailea Edume Ayesta
Zardoya
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
30/04/2024



FIRMADO POR
ENAUT ANDUEZA GARCIA
CONCEJAL/A
30/04/2024



FIRMADO POR
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2024. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
03/05/2024

A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 02/05/2024

Asunto: Resolución aprobación Convenios Escuelas Deportivas Municipales 2023-2024.

EXPEDIENTE: 139150P, 139164J, 139159C, 139129K, 139177C, 139135T, 139183K, 139168P, 139155X, 139180F, 139171T, 139140A.

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que es de interés tanto del Ayuntamiento de Burlada como de los clubs deportivos que se señalan a continuación formalizar convenios de colaboración para gestión de las escuelas deportivas municipales y de financiación municipal a través de subvenciones nominativas, tal y como se lleva realizando estos últimos años.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burlada de 02 de noviembre de 2023, por el que se aprueban los criterios de subvención para las Escuelas Deportivas Municipales de Burlada durante la temporada 2023/2024.

Vistas las propuestas de textos convenios nominativos con los clubs deportivos de Burlada para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales durante la temporada 2023-2024, documentación aportada por el coordinador deportivo en base a la Normativa de las Escuelas Deportivas Municipales, publicada en el Boletín Oficial de Navarra el 22 de febrero de 2021 y los datos facilitados por las distintas entidades, entre ellos los datos de las inscripciones en base a las tarifas abonadas por el alumnado

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, general de Subvenciones, la Ordenanza General de subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1. Aprobar los Convenios de las Escuelas Deportivas Municipales de Burlada para la temporada 2023/2024 de gestión y concesión de subvención nominativas.
2. Autorizar y comprometer un gasto en las aplicaciones presupuestarias que constan a continuación:

Entidad	C.I.F.	Nº Expediente	Partida Presupuestaria	Subvención Total	Ingresos Deportistas	Cuantía a abonar
C. Baloncesto Burlada	G31757347	139150P	1 34100 4 4820001	43.229,40 €	24.089,00 €	19.140,40 €
C. Burlata Futbol Eskola	G71045280	139164J	1 34100 4 4820002	2.739,50 €	1.576,00 €	1.163,50 €
C. Deportivo Arga	G31202146	139159C	1 34100 4 4820003	20.734,50 €	11.581,00 €	9.153,50 €
C. Ajedrez Mikel Gurea	G31749534	139129K	1 34100 4 4820004	14.826,65 €	8.996,00 €	5.830,65 €
Malkaitz Eskubaloia T.	G31610850	139177C	1 34100 4 4820005	18.195,55 €	13.826,00 €	4.369,55 €
C. Gimnástico Ibaialde	G31540826	139135T	1 34100 4 4820006	24.431,30 €	10.250,00 €	13.918,30 €
C. Rítmica Indira	G71399620	139183K	1 34100 4 4820007	19.784,31 €	8.561,00 €	11.328,31 €



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ACKD DZXD 94XZ VML2

Aprobación Convenios EEDD 2023 2024 - SEFYCU 60292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR
La interventora / Kontuhartzailea Edume Ayesta
Zardoya
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
30/04/2024

U.C.D. Burladés	G31174352	139168P	1 34100 4 4820008	67.183,00 €	54.369,00 €	12.814,00 €
C. Balonmano Burlada	G31111941	139155X	1 34100 4 4820009	12.674,60 €	9.145,00 €	3.529,60 €
C. de Pelota Zugarralde	G31547631	139180F	1 34100 4 4820010	9.992,40 €	6.844,00 €	3.148,40 €
C. Judo y Lucha Burlada	G31584717	139171T	1 34100 4 4820011	17.861,27 €	9.932,00 €	7.929,27 €
C. Atletismo Hiru Herri	G31294325	139140A	1 34100 4 4820012	61.633,45 €	51.261,00 €	8.039,45 €

- 3.- Formalizar el convenio regulador de la subvención directa con la entidad beneficiaria
4. Trasladar al área de Intervención del Ayuntamiento de Burlada a los efectos oportunos.

Fdo.: D. Enaut Andueza García Concejal Delegado Área de Deportes	Vº Bº Intervención
---	--------------------



FIRMADO POR
ENAUT ANDUEZA GARCIA
CONCEJAL/A
30/04/2024



FIRMADO POR
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 2 de mayo de 2024. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
03/05/2024



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ACKD DZXD 94XZ VML2

Aprobación Convenios EEDD 2023 2024 - SEFYCU 60292

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>